



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 72

SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72 a cargo del Dr. Luis A. DUPOU, Secretaria Única a mi cargo, sito en Uruguay N° 714 piso 6° de la Capital Federal, comunica por 2 días en el Boletín Oficial, en los autos “DETANTI NORBERTO OSVALDO Y OTROS C/YUNIS MARIANO APAZ S/EJECUCION HIPOTECARIA” exp. 109202/2012 (reservado), que el Martillero Público Claudio Edmundo LINARDI, rematará el 17 de noviembre de 2016 a las 10.15 Hs. “en punto” en Jean Jaures N° 545 Capital Federal, ad corpus el 100% del inmueble sito en del paraje denominado Parque Cariló, cuartel tres, del Municipio urbano de Pinamar, Provincia de Buenos aires, con frente a la calle Lapacho 381, entre las de Avestruz y Avenida divisadero, del Partido de Pinamar. BASE: dólares moneda estadounidense ochocientos cuarenta mil (U\$S 840.000,00). SEÑA: 30% del precio. COMISION: 3%. El comprador deberá abonar el 0,25% del arancel Acordada N° 10/99, con más el 1,2% del de Sellado de Ley. Todo al contado, en dinero en efectivo y en la moneda fijada. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV; Secc. Y; Manz. 85; Parc. 17ª. Matrícula 15638. SUPERFICIE TOTAL: 3.706 m2 con 70 dm2.- DEUDAS: ARBA: \$ 67.379,70 al 08/04/2014 fs. 134/140.- Municipalidad de Pinamar – Tasa por Servicios Urbanos: \$ 175.989,44 al 15/04/2014 fs. 145/160.- Cooperativa de Agua y Luz de Pinamar Ltda.: \$ 1.526,37 al 28/04/2014 fs. 142/144.- CARACTERÍSTICAS: Se trata de una propiedad de 666 M2 totales cubiertos edificados en una muy importante parcela de tierra (por su excelente ubicación cercana al centro comercial y a la playa y además por contar con una superficie en parte arbolada - según datos que surgen de la escritura pública - de 3.706,70 M2). Por lo que se pudo observar externamente, esta edificada con buenos materiales de construcción y buen gusto de diseño. Siempre evaluando la misma externamente, se aprecia que está compuesta por una importante construcción principal de dos plantas, una construcción anexa de menor superficie y un quincho cubierto. En su frente hay también una pileta/piscina de material. ESTADO DE OCUPACION: Desocupada. EXHIBICIÓN: Los días 14 y 15 de noviembre de 2016 de 15.00 a 17.00 Hs.- INFORMES: (011) 15-6107-7718.- El martillero, en ocasión de realizar las visitas en el bien a subastar, deberá concurrir personalmente o en su defecto hacerlo personal por él autorizado, debiendo confeccionar un listado de las personas que visiten el inmueble procediendo a su identificación mediante el documento correspondiente. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quién o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El martillero no admitirá la visita al bien, ni la permanencia en el acto de remate de las personas que se nieguen a identificarse. Las nóminas de visitantes del inmueble y participantes del acto de remate deberá adjuntarlas el martillero al efectuar la presentación que dé cuenta del resultado de la subasta. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión, lo cual se hará constar en los edictos. Asimismo, se hace saber que el boleto de compraventa será firmado inmediatamente en la oficina una vez concluido el acto. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Dado, firmado y sellado, a los días del mes de octubre de 2016.- Fdo. Dr. Daniel H. RUSSO. Secretario. Luis A. Dupou Juez - Daniel H. Russo Secretario



e. 02/11/2016 N° 82061/16 v. 03/11/2016

Fecha de publicacion: 03/11/2016

